

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de diciembre de 2015

Número 1.214

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión extraordinaria, celebrada el lunes, 30 de noviembre de 2015

(Comparecencia de la Gerencia de la Ciudad)

Presidencia de D. Pablo Cavero Martínez de Campos

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pablo Cavero Martínez de Campos.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarca, don José Luis Moreno Casas y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las catorce horas y veintidós minutos.

Página..... 3

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

| | |
|---|----|
| Página..... | 3 |
| – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Riechmann, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Fernández Díez, el Sr. Galindo Meño, el Sr. Benito González, el Sr. Pérez Sánchez, el Sr. Molina Florido y el Sr. Sánchez Mato. | |
| Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta y seis minutos. | |
| Página..... | 17 |

(Se abre la sesión a las catorce horas y veintidós minutos).

El Presidente: Buenas tardes ya a todos. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenas tardes.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

A continuación, tiene la palabra la titular de la Gerencia de la Ciudad, doña Carmen Román Riechmann, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Bien, muchas gracias y buenos días. Siento que ya llevan muchas horas y procuraremos hacerlo lo más ligero posible.

Vengo aquí acompañada de los directores generales que forman parte de la Gerencia, de forma que cualquier detalle que a posteriori se pueda plantear sea aclarado.

Como ustedes saben, la sección 016 de la Gerencia de la Ciudad engloba los programas presupuestarios asignados al órgano Gerencia de la Ciudad, órgano de nueva creación, fruto de la estructura municipal adoptada en el mes de junio, cuyo principal cometido, como todos saben, es dirigir y gestionar los recursos internos de carácter general de esta organización.

Con esta vocación de transversalidad, se le han adscrito el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, IAM, conocido por todos, y cinco direcciones generales, que son: la Secretaría General Técnica, heredera de la extinta Secretaría de Servicios Comunes y Fondos Europeos de la Coordinación General de la Alcaldía, y que, según los actuales acuerdos de organización, presta servicio tanto a la Gerencia como a la actual Coordinación General de la Alcaldía.

La Asesoría Jurídica, que mantiene su estructura anterior.

La Dirección General de Planificación Interna, dirección esta de nueva creación, pero que ha asumido parte de competencias ya existentes, en concreto, las competencias de la Inspección de los Servicios, que depende directamente de la hoy desaparecida Coordinación General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Recursos Humanos, también suprimida, y a la que se han asignado a esta Dirección General de Planificación Interna competencias de análisis, planificación y diseño de las políticas de actuación en materia de Recursos Humanos.

La Dirección General de Organización, Régimen Jurídico y Formación, que, junto con las competencias que ya tenía atribuidas en la anterior organización, ha incorporado las del Instituto de Formación, anteriormente con rango de dirección general, y ahora con rango de subdirección general, como escuela de formación.

Y, por último, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, que incorpora competencias de la antigua Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y de la Dirección General de Relaciones Laborales, que ha sido suprimida y subsumida también por esta dirección.

Estos cambios organizativos, tienen, obviamente, repercusión en el proyecto de presupuestos, y dificultan el que se puedan realizar comparaciones entre los créditos consignados en el presupuesto de 2015 y los que ahora se presentan para 2016, al no existir correspondencia entre las actuales estructuras y las anteriores, lo que impide, en cierto sentido, hacer comparaciones homogéneas entre ellas.

En el ejercicio 2016 la dotación económica asignada a la sección de la Gerencia es de 225.929.585 euros, distribuidos en los siguientes programas:

El 221.01, Acción Social para Empleados, 33.034.600 euros, lo que supone un 14,62 % de todo lo asignado a esta sección.

El 221.02, Otras Prestaciones, premio al rendimiento y a los años de servicio, con una cuantía de 10.800.873 euros, un 4,78 % del total de lo asignado a la sección.

El 920.00, Dirección y Gestión Administrativa de la Gerencia de la Ciudad, 113.329.215 euros, un 50,16 % de lo asignado, la partida más importante que tiene asignada esta Gerencia.

Organización y Régimen Jurídico, Programa 920.02, con 2.272.547 euros, un 1,01 % del total.

920.04, Formación del Personal, 3.175.354 euros, un 1,41 % del total de lo asignado.

El 920.05, Relaciones Laborales, 39.554.378 euros, 17,51 % del total.

920.07, Gestión de Personal, con 13.229.886 euros, un 5,86 %.

El 920.08, Planificación Interna e Inspección de Servicios, con 6.276.314 euros, un 2,78 %.

Y, por último, Asesoría Jurídica, 920.09, con 4.256.418 euros, lo que supone un 1,88 %.

La distribución de esta sección por capítulos es: el capítulo 1, 116.657.221 euros, el 51,63 % del total. Capítulo 2, 6.931.289 euros, un 3,07 del total. Capítulo 4, 83.548.451 euros, 36,98. Y capítulo 7, 18.792.624 euros, que suponen el 8,32 %.

Antes de pasar a exponer cada uno de los programas enunciados, conviene hacer una referencia al capítulo 1, que es el más cuantioso de

dichos programas, ya que su suma representa la mitad del presupuesto de la sección.

De esta cantidad hay que tener en cuenta que casi el 74 % del mismo está destinado a gastos de capítulo 1 de carácter transversal para toda la organización municipal. Conviene remarcar esto porque si no, quedan escondidos en lo que es el gasto directo del personal que presta servicios dentro de lo que es la gerencia.

En este sentido, quiero destacar lo que son los programas transversales, como es el de acción social para los empleados públicos, que cuenta con 33.014.600 euros, lo que supone un dos y medio por ciento del total de capítulo 1 de este Ayuntamiento, que es una cuantía importante en términos comparativos cuando hablamos de acción social. El premio por rendimiento y años de servicio, con 10.800.873 euros; formación y perfeccionamiento del personal, con 730.165 euros. Está recogida también la recuperación en el 2016 de prácticamente el 50 % de la paga extraordinaria correspondiente a diciembre de 2012, que asciende a una cantidad de 29.844.020 euros. Y se recogen, también, con carácter transversal, las modificaciones de relaciones de puestos de trabajo al término de todos los procesos selectivos de promoción interna, de clasificación de personal y otros posibles acuerdos que puedan adoptarse en un año, como va a ser finales de 2015-2016, en que tenemos que renegociar el acuerdo-convenio por el que se rigen las relaciones laborales de este Ayuntamiento, que asciende a 3 millones de euros.

Hay otras cuantías menores, que son para el abono de atrasos puntuales, ejecuciones de sentencias, previsiones para el pago de cantidades que pueda reclamar la Agencia Tributaria, sustituciones de personal para cubrir vacantes por incapacidades temporales, gratificaciones por servicios extraordinarios, e indemnizaciones por jubilaciones anticipadas de personal laboral. Y por último, ajustes técnicos en las relaciones de puestos de trabajo de la plantilla por un valor de 4.682.919 euros, que son sobre los que profundizaremos más adelante.

El resto del capítulo 1, el 26 % restante, 35.368.928 euros, viene a financiar los 607 puestos de trabajo adscritos a la gerencia. Esta cantidad ya incluye, como ocurre en todo el presupuesto de la corporación, la previsión de subida al 1 % de las retribuciones, excluida productividad, que está prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Pasando a analizar los distintos programas presupuestarios, según el orden en el que aparecen consignados en el proyecto de presupuestos, y comenzando por el 221.01, acción social para empleados, quiero señalar que el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, como ya he apuntado anteriormente, se destina el 2,5 % a financiar las líneas de acción social convencionalmente previstas en el Texto Refundido del Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el periodo

2012-2015, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de diciembre de 2012, para los empleados del Ayuntamiento de Madrid y para los pensionistas de la corporación.

El Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Madrid 2012-2022 supuso una suspensión de las previsiones convencionales en materia de acción social, suspensión que fue levantada en noviembre de 2014, con efectos de 2015 y que se mantiene durante el 2016.

En este sentido, hay que decir que constituye una prioridad de la política municipal la simplificación y unificación de procedimientos, mejorando la comunicación e información a los trabajadores y facilitando su acceso a la acción social corporativa a través de la Intranet municipal, implantando una gestión más ágil de las ayudas por acción social, cuya gestión en este momento hay que decir que resulta relativamente engorrosa y una carga también para los empleados públicos.

Las líneas de acción social se concretan en: transporte para jubilados y pensionistas por 1.150.000 euros; otros gastos sociales para pensionistas de 2.760.000 euros; la mayor partida corresponde al transporte de personal, estamos hablando de 15.600.000 euros; acción social para el resto de ayudas, que conocen bien dentro de los planes de acción social que se vienen aprobando con las organizaciones sindicales, por 12.250.000 euros, y luego una pequeña partida para seguros que asciende a 1.234.000.

Además, en el capítulo 2 se consigna crédito por importe de 20.000 euros para la correduría de la póliza de seguros de vida, invalidez y/o enfermedad de accidentes profesionales del personal del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, así como de los miembros de los órganos del gobierno municipal, completándose con ellos las líneas de acción social.

Siguiente Programa, 221.02, Otras Prestaciones, tiene por finalidad el abono de los premios por años de servicio al personal del Ayuntamiento de Madrid, a cuyos efectos se consignan créditos exclusivamente en el capítulo 1 por importe de 10.800.873 euros.

El texto refundido del acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos para el periodo 2012-2015 regula los premios por años de servicio en el artículo 51, del que resultan beneficiarios los empleados municipales jubilados o con ocasión de cumplimiento de los tramos de 25, 30, 35 y 40 años de servicio al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

Este plan, el Plan de Ajuste, suspendió con efectos de 1 de abril de 2012 estas previsiones convencionales, pero fueron levantadas también con efectos del 2016, si bien es cierto que se contempló que, en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo fueran permitiendo, se fueran reponiendo a los empleados

públicos los derechos que no hubieran venido percibiendo con anterioridad, cosa que se ha venido haciendo, por tanto, durante el 2015. Sin embargo, en las partidas correspondientes al 2015 no aparece esta dotación, que sí que aparece en las del 2016.

En cuanto al Programa 920.00, Dirección y Gestión Administrativa, cuyo responsable o cuya responsable es la Secretaría General Técnica de la Gerencia, contiene los créditos necesarios para atender las necesidades de carácter general o común de naturaleza administrativa y de gestión que permiten la consecución de los objetivos del resto de programas de la Gerencia y de la Coordinación General de la Alcaldía. La dotación total de este programa es de 113.329.215 euros, de los cuales la mayor parte, 5.763.835 euros, corresponden al capítulo 1 y que financian los 141 puestos de trabajo, de los cuales 66 hay que tener en cuenta que pertenecen a la unidad de apoyo de POSI y 14 a la unidad de apoyo de conductores. Aquí se da también lo que ya apuntábamos en otras ocasiones, y es que prestamos servicios de carácter transversal por lo que pudiera parecer que se cuenta con más personal del que en realidad se tiene.

En cuanto al capítulo 2, dotado con 5.410.725 euros, sus créditos se destinan principalmente a atender los gastos que conlleva la gestión de los edificios adscritos: mantenimiento, limpieza, seguridad, servicio de ascensores, equipos de vigilancia, escáner, incluso alquiler, como es el caso de las plantas que los servicios de recursos humanos ocupan en el edificio de Bustamante. Se gestionan también los edificios de la plaza de la Villa, 5 y 6, donde está previsto que en el mes de febrero del próximo año se instale la Escuela Municipal de Formación, junto con la Dirección General de Organización, Régimen Jurídico y Formación que dejará el edificio de la calle Almagro, lo cual supondrá un ahorro importante en cuanto al alquiler que esto supone. Se mantienen los otros inmuebles que están ocupados por personal de la Gerencia, así como algunos otros edificios que están administrados por la Secretaría General Técnica, como es el edificio en los Jardines de Cecilio Rodríguez.

Quería destacar, dentro de lo que son los créditos gestionados por la Secretaría General Técnica, el concepto de estudios y trabajos técnicos, que se ha previsto la cantidad de 771.501 euros, lo que supone un importante incremento respecto al 2015, un 168 %, porque, junto a los contratos de montaje, de estructura y de sonorización de actos públicos que se incluyen en esta aplicación presupuestaria, se pretende también abordar durante el año 2016 trabajos de consultoría sobre racionalización de procesos y normalización organizativa que por su alto grado de especialización técnica no pueden ser abordados con medios propios.

En cuanto al Programa 920.02, Organización y Régimen Jurídico, tenemos tres objetivos claramente diferenciados en el ámbito de la

Gerencia de la Ciudad: uno en materia organizativa; otro en materia de régimen jurídico municipal y un tercero en materia de responsabilidad patrimonial.

Los tres son programas transversales a toda la organización municipal, y lo que se pretende es, desde el punto de vista organizativo, aparte de asesorar e informar todos los procesos de reorganización administrativa y redistribución competencial y elaborar los informes de los decretos de la Alcaldía y los acuerdos de la Junta de Gobierno, proceder al estudio y evaluación de las estructuras organizativas de la Administración municipal con el objetivo de medir las cargas de trabajo y realizar propuestas que permitan su racionalización y simplificación.

En esta medición de cargas de trabajo se trabaja en conjunto con la Dirección General de Planificación Interna, que va a ser la encargada de llevar a cabo la medición de cargas de trabajo en su vertiente de procesos de trabajo, mientras que la parte de organización es la que se refiere a las estructuras organizativas que tienen incidencia importante en estas cargas.

Quiero destacar también las competencias que tiene esta dirección general relativas a la mejora de la regulación de la gestión pública, para lo que se pretende reformular las normas municipales, con el objetivo de conseguir la simplificación normativa, la reducción de cargas administrativas y la racionalización de los procedimientos y de la gestión administrativa.

El tercero de los grandes ámbitos son las reclamaciones de responsabilidad patrimonial...

El Presidente: Vaya finalizando, señora Román.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Sí. Perdón.

Y por último, lo que es la formación de personal, en la que se apuesta de forma decidida por el incremento de la misma, para lo cual se han aumentado los créditos correspondientes a formación continua en un 54,9 % respecto al ejercicio 2015.

Breve referencia a todo lo que es la gestión de relaciones laborales con todos los procesos de promoción interna, que aparecen dotados dentro de lo que son los programas que gestionamos; las ayudas a las organizaciones sindicales y sobre todo, a lo que hacía referencia anteriormente, la necesaria negociación de un acuerdo o convenio y determinados planes de choque que queremos acometer, como es un plan de choque dirigido a reforzar los medios humanos de las juntas de distrito que encontramos que necesitan un refuerzo para poder atender fundamentalmente lo que son las funciones de carácter técnico y las funciones de asistencia social.

Por último, planificación interna, en la que lo que se pretende es la realización de análisis de cargas de trabajo, de acuerdo con el mandato realizado por el Pleno de la corporación el pasado

28 de octubre de 2015, que se iniciará, precisamente, por las juntas de distrito y para la que esperamos contar con la colaboración de todos los grupos políticos aquí presentes, de forma que hagamos un trabajo lo más integrador posible y que responda realmente a las inquietudes y a la decisión asumida por el Pleno.

Por último, oferta de empleo público, en la que estamos hablando de unas cifras para el año 2016 en torno a las 330 plazas frente a las 199 de 2015, un 68,5 % más, esto sin poder tener cerradas todavía las cifras al cien por cien, pero son las previsiones que consideramos bastante ciertas.

Y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, en el que venimos manteniendo las líneas y objetivos marcados anteriormente y en el que apostamos de forma decidida por lo que es la internalización de los procesos, convencidos de que tenemos que reforzar el *Knowhow* de la informática del Ayuntamiento de Madrid y ser menos dependientes de las empresas, tratando de mantener el justo equilibrio entre lo que es la externalización de unas tecnologías que están en continua renovación y también el no estar excesivamente presos de lo que son estas empresas.

Siento haberme alargado. Cualquier duda desde aquí, como decía, con los directores generales que forman el equipo de la Gerencia y nos ponemos a su disposición para cualquier cuestión que quieran plantear.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al turno de palabra de los grupos municipales, empezando por el grupo Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Buenos días a todos. Gracias, señora Román, por su exposición respecto a los presupuestos.

Analizar su presupuesto es complicado, y es complicado sobre todo en relación a los presupuestos de años anteriores, como usted ha explicado.

Ustedes han establecido una estructura organizativa con la que no estamos de acuerdo. Es una estructura organizativa que es mala para la Administración municipal, mala para los trabajadores municipales y mala para los madrileños, porque donde antes había seis áreas de gobierno, ustedes han pasado a nueve áreas de gobierno; donde antes había una coordinación general, ustedes han pasado a tener dos coordinaciones generales. Y ya nos parecía en el gobierno anterior que era un apaño esto de la coordinación general de la Alcaldía, que era un lugar como para colocar a una persona determinada que no habían podido colocar como titular de Área de Gobierno. Pero es que ustedes lo han duplicado.

También, señora Román, nos gustaría hacer hincapié sobre el tema de la gestión de los recursos humanos, que nos preocupa bastante, hay un caos de personal en el Ayuntamiento de Madrid. Yo sé que usted es una excelente gestora y le queremos poner este problema de manifiesto. De todas formas ya se lo desarrollaremos más en el foro adecuado, que entendemos que es la Comisión de Transparencia, en este caso, y Participación pero bueno, estamos muy preocupados por el tema de los recursos humanos en el Ayuntamiento de Madrid.

Y también respecto a la sustitución de personal y la reposición de las plazas, bueno, yo ya como letrada del Ayuntamiento de Madrid le quería preguntar si efectivamente se iban a convocar plazas para las oposiciones de letrado del Ayuntamiento de Madrid, que llevan muchísimos años sin convocarse, que no están cubiertas, que los letrados no pueden desempeñar adecuadamente sus labores porque no llegan, están con la lengua fuera, como se dice coloquialmente.

Y bueno, ya entrando sobre la parte de presupuestos y para profundizar más, es verdad que esos presupuestos coinciden en el tema de los subconceptos, pero no en los importes. Entonces, voy a empezar a hacer referencia, bueno, a las cuestiones que me plantean algunas dudas.

El Programa 920.00, nos gustaría que nos explicara y nos desglosara cuáles son los arrendamientos de edificios y otras construcciones, una relación de los edificios, qué contempla; el subconcepto 202.00 por importe de 2.487.000 euros. Así como también el presupuesto correspondiente a arrendamiento mobiliario y enseres, del subconcepto 205.00, dotado con 81.000 euros.

También dentro de este Programa 920.00, quisiera que nos informara a qué se destinan y cuál es el desglose del subconcepto 227.06, estudios y trabajos técnicos, con un importe de 771.501 euros. Ya sé que ha hablado usted antes del tema de la reorganización, pero nos gustaría que fuera un poco más detallado.

En cuanto al Programa 920.04, Formación de Personal, hemos visto que el capítulo 1 baja en 273.567 euros, lo que supone aproximadamente un 10 %, pero en cambio el capítulo 2 sube mucho, sube un 256 %, de 186.450 euros a 663.257 euros. Esto vemos que se debe, sobre todo, a una subida de presupuesto por las indemnizaciones para formadores internos, que sube de 82.000 a 530.309 euros. Pues bien, queremos que nos explique esta subida, sobre todo cuando teniendo en cuenta que las fichas de acciones formativas apenas suben en un 10 %, y que el número de formadores es constante respecto al 2015. Entonces, quería que fueran tan amables de explicarnos estos fuertes incrementos del capítulo 2.

En cuanto al Programa 920.05, Relaciones Laborales. En su ficha: objetivos, indicadores y actividades, nos da la sensación de que hacen un

brindis al sol, como si hubieran cogido las fichas de 2015 y hubieran dicho: ¡venga, dos huevos duros más! Porque en un indicador ponía 900 y ustedes ponen 1.000; en otro ponía 10.000 y ponen ustedes 10.500, y así en todos los indicadores. Ya le pediremos cuentas en su momento de la ejecución de estos indicadores, señora Román, en el año 2015.

Con respecto a los subconceptos concretos de este programa, también queremos que nos explique el 143.03, que son ajustes técnicos, el concepto: otro personal, aunque suponemos el destino de esos casi 33 millones de euros, nos gustaría que nos lo explicara.

En relación al Programa 920.08, Planificación Interna e Inspección de Servicios, queremos que nos informe a qué se debe este incremento de 5.575.105 euros, que es un incremento de un 800 %. Y también la aparición de un nuevo artículo, que es otro personal, que está dotado con 4.682.919 euros. Entendemos que esto responde a la auditoría de personal que ha hablado usted, respecto a la distribución de las cargas de trabajo, pero queremos saber si se van a hacer con medios internos, con medios externos, cómo se va a llevar a cabo ese proyecto. Nos interesaría que nos comentara cómo se va a llevar a cabo este asunto.

En cuanto al Programa 491.01, de Informática del Ayuntamiento de Madrid, Servicios Informáticos y Comunicaciones, que se corresponde con el ingreso y el gasto de la sección 501, Informática del Ayuntamiento de Madrid, pues nos gustaría saber a qué se destinan y cuál es el desglose de 868.820 euros del subconcepto 143.03 de ajustes técnicos, que parece que está relacionado con el mismo subconcepto en el Programa 120.05 por el que he preguntado anteriormente.

Otra cuestión, el subconcepto 206.00, arrendamientos de equipos para procesos informáticos. Se incrementa en 586.293 euros. Cuál es el destino y cuál es el desglose.

Por otro lado, mismo programa, subconcepto 222.00, servicio de telecomunicaciones. Hay un incremento de 554.075 euros, también nos gustaría saber destino y desglose.

También lo mismo respecto al subconcepto 227.06, estudios y trabajos técnicos, y más teniendo en cuenta su incremento de 2.648.616 euros.

Y ya para terminar, con el capítulo 6 de las inversiones reales, quisiera que nos informara a qué se debe ese incremento en casi un 200 %, de 3.461.170 euros para equipos de comunicación, y la razón por la que el subconcepto 626.01 se incrementa en 2.999.584 euros. ¿Van a cambiar todos los equipos municipales del Ayuntamiento de Madrid?

Nada más, muchas gracias, y quedamos a la espera de su respuesta. Muchas gracias, señora Román.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días de nuevo a todos y a todas. Gracias por la primera información y explicación del presupuesto que nos ha dado la gerente de la ciudad.

Vamos a plantear algunas preguntas, coincidentes varias de ellas, seguro, por lo que he ido oyendo con la intervención que me ha antecedido de la portavoz de Ciudadanos.

A lo primero que, lógicamente, me quiero referir es al tema de arrendamientos, que también se ha mencionado. Tenemos dos grandes arrendamientos en esta sección presupuestaria: servicios informáticos y comunicaciones, 2.300.000; el de dirección y gestión administrativa cercano a los dos millones y medio. ¿Qué previsiones hay?

Desde nuestro grupo, «históricamente» nos hemos opuesto a los arrendamientos y hemos siempre apostado por la utilización de edificios propios, incluso por la construcción de edificios propios si fuera el caso, porque desde luego nos parece mucho más rentable, no ya a largo plazo sino a medio plazo incluso casi a corto plazo. Lo que quiero preguntar es si tienen alguna previsión a ese respecto, si están valorando acabar con estos arrendamientos y utilizar, o bien edificios propios, que a lo mejor ahora ya no los hay pero si no incluso, como decía, plantearnos o plantearse la construcción de algún edificio para albergar estos servicios municipales.

Y luego ya en cuestiones concretas, empiezo por los servicios informáticos y comunicaciones. La primera duda, porque oímos que el IAM iba a desaparecer, que se iba a integrar en la Gerencia de la Ciudad, incluso como una dirección general propia. Al final el IAM está ahí y la primera duda sería saber cuál es el futuro que ustedes prevén, o sea, si la previsión es mantener el organismo autónomo o integrarlo en la estructura municipal.

En cualquier caso, en cuanto al presupuesto de los servicios informáticos, hay un aumento en las retribuciones básicas. Se compensa en parte en las retribuciones básicas, personal laboral, la 130.00, aumenta en 146.000 euros, se compensa en parte con una distribución en las horas extraordinarias aunque no llega, desde luego, la disminución en las horas extraordinarias no llega a compensar el aumento en las retribuciones básicas; se mantienen las horas extraordinarias. Queríamos alguna explicación al respecto.

Asimismo, la partida 433.03 en este Programa, ajustes técnicos, tiene un incremento considerable del cien por cien, pues queríamos alguna explicación. Imaginamos que tendrá que ver bien con ofertas de empleo público, aquí no sé si estará el tema del nuevo convenio, entiendo que no estará aquí pero, en cualquier caso, no aventuro, me

informan ustedes, y a partir de ahí sacamos conclusiones.

También hay una reducción, no es muy significativa, pero llama la atención, pero entiendo que tiene que ver con una modificación del contrato, con algún ajuste del contrato, el tema del arrendamiento, que ya lo he mencionado antes, se prevé una reducción del 1 %, entiendo que será algún ajuste en cuanto a precio de mercado, bueno, pues nos lo explican.

Y luego, efectivamente, y se ha dicho antes, hay un incremento importante en la 206.00, arrendamiento de equipos para procesos de información, un incremento del 25 % casi, me gustaría pues alguna explicación.

Asimismo, en el subconcepto 220.01, prensa, revistas, libros, pues bueno, no es una cantidad muy llamativa en el total del presupuesto, pero sí es un incremento muy llamativo de 1.500 a 73.500 euros. Puede que yo aquí tenga el dato a lo mejor equivocado, pero a mí desde luego me ha llamado la atención. Lo que pasa que, como se ha dicho antes, es verdad que la comparación de los programas que había antes con los programas que hay ahora..., pero vamos, según yo tengo en la 220.01, prensa, revistas, libros y otras publicaciones, en este mismo programa, según tenía yo en 2015 eran 1.500 euros, ahora son 73.500. Si hay algún error, pues me lo aclaran y ningún problema.

Efectivamente, se ha mencionado antes también el incremento que se produce en los servicios de telecomunicaciones, que prácticamente se compensa por la disminución en servicios postales. Pues alguna explicación, lógicamente, creo que habría que dar porque, bueno, es un importe considerable.

Asimismo, también crece un 14 % los estudios y trabajos técnicos, el 227.06, pues creo que también estaría bien si es posible alguna explicación.

En relación con la Dirección y Gestión Administrativa, el Programa 920.00, las retribuciones básicas del personal directivo, el 101.00, tienen un aumento considerable, pues nos gustaría alguna aclaración.

Asimismo, la productividad, el 150.00 también tiene un incremento prácticamente del 50 %. Pues nos gustaría alguna aclaración.

En cuanto a los estudios y trabajos técnicos, el 227.06, igualmente hay un... ¡Ah, no!, ese ya lo han contado antes, ya tomo nota, no hace falta, no insistimos.

Pasamos al Programa Organización y Régimen Jurídico, el 920.02, el subconcepto 226.04, gastos jurídicos y contenciosos, hay un incremento, según los datos que yo manejo, digo que puede haber algún error, pero hay un incremento muy considerable, al final son 520.000 euros lo que hay presupuestado para 2016, yo tenía presupuestados 45.000 en el 2015. No sé si hay

algún error, que posiblemente lo habrá, pero vamos, en cualquier caso, me gustaría alguna explicación.

Así también como que no haya partida presupuestaria en este programa para estudios y trabajos técnicos, que en 2015 sí la había.

En cuanto al Programa 920.04, Formación de Personal, ya se ha señalado antes, el incremento es muy significativo que hay en la indemnización a formadores internos. Hombre, *a priori* esto será positivo porque se supone que es porque va a haber muchos cursos de formación para el personal municipal y que, además, esos cursos se van a dar sobre todo por personal de la casa, lo cual siempre está bien, pero creo que por el incremento, por las cifras que se manejan, creo que sería interesante dar alguna explicación.

También aumenta ahí el subconcepto 251.00, trabajos realizados por universidades públicas, lo cual *a priori* siempre nos parece bien, pero creo que sería bueno dar alguna información.

Y en el Programa 920.05, Relaciones Laborales, igualmente, ahí hay un incremento muy significativo en ajustes técnicos; igual que decía antes, pues alguna explicación, alguna información creo que sería conveniente.

Y también hay una disminución significativa en el 143.99, otras previsiones de gastos de personal, creo que, igual, que sería conveniente una explicación.

Y por último, en este programa... Bueno, no, ya se ha aclarado, el capítulo 4 ya lo ha aclarado; entonces, ya no hace falta preguntarlo.

El Programa Gestión de Personal, 920.07, destacar únicamente que ahí sí que hay una disminución en las retribuciones básicas, órganos directivos, lógicamente, la persona que antes estaba ya no hay ese puesto.

En el Programa 920.08, Planificación Interna e Inspección de Servicios, bueno, ahí tenemos la situación contraria al programa anterior; ahí no había órgano directivo, ahora sí lo hay.

Nada más que señalar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco a la gerente la exhaustiva y completa, pero también compleja, información que nos ha dado en la mañana de hoy, cuáles son los aspectos más importantes para la prestación de los servicios públicos a los madrileños, como es la relativa a los recursos humanos, sin cuya concurrencia no sería posible llevar a cabo ninguna actividad ni cumplimiento de objetivo político.

Desde aquí, en primer lugar, quiero manifestar, como ya lo he hecho personalmente, la postura de mi grupo de apoyo total a cuantas iniciativas y actuaciones se realicen por el Equipo de Gobierno, desde la Gerencia, que coadyuven al cumplimiento de la obligación principal; la primacía del interés general, también con unas condiciones de trabajo justas y adecuadas para todo el personal municipal; personal que, de todos los existentes, goza de una gran especialización y también así ha sido puesto en valor por otras Administraciones.

Como usted ha realizado una intervención general, dada la escasez de tiempo que nosotros tenemos y, además, siendo coincidentes las preguntas que íbamos a formular sobre las partidas presupuestarias de los nuevos centros directivos, comenzaré mi exposición indicándole que, sin perjuicio de las preguntas que concretaré más adelante, voy a centrarme en algunas que son motivo de preocupación, no solamente para nosotros, sino que también nos las han hecho llegar distintos representantes sindicales, así como trabajadores.

En primer lugar, lo hemos repetido en la mañana de hoy, al carecer de la actualización de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, que son el soporte del modelo estructural de su Equipo de Gobierno y el que ha elaborado, no es posible ni ha sido posible establecer un criterio de valoración sobre la plantilla de personal, anexo que es obligatorio y preceptivo para la posible aprobación del presupuesto general. Y, por tanto, hay una dificultad, un documento contable que no se cuantifica y que no se corresponde, más allá del coste en el reflejo del presupuesto, pero no de la ubicación de la totalidad de los puestos de trabajo.

Sin embargo, y a pesar de la publicación de los distintos decretos de modificación de estructura, parece que estas no han finalizado; lo ha indicado usted, la intención de hacerlo lo han indicado sus compañeros del Equipo de Gobierno durante la mañana, lo que hace imposible que, a fecha de hoy, se tenga claro cuál es la realidad total de la plantilla: cuántos son todos, cuántos están vacíos, cuántos están dotados... Es difícil establecer una política de personal en un reflejo del anexo y el presupuesto.

Por eso, voy a centrarme en las preguntas que nos lo podrían aclarar para ver si con ello, en la tramitación y en las enmiendas y el Pleno pudiéramos llegar a esa aprobación. Señora gerente, le agradecería me indicara cuándo vamos a poder contar, de verdad, con las relaciones de puestos de trabajo definitivas y, hasta entonces, cuántos puestos están cubiertos con carácter definitivo, cuántos con carácter provisional, cuántos se encuentran vacíos, pero dotados, ¿en qué porcentaje? ¿En el 100? ¿En el 20? ¿En el 30?

En relación con las ofertas de empleo, ¿para cuándo tiene previsto la ejecución correspondiente al 2015? También, habida cuenta de que las limitaciones contenidas en la Ley de Presupuestos han sido flexibilizadas, posibilitando una selección de puestos de carácter esencial en el cien por cien, ¿se va a efectuar una oferta de trabajo hasta el

50 % que le posibilita la ley correspondiente al 2016? En caso afirmativo, ¿me podría decir si tienen en este momento indicación de plazas, escalas o escalas y categorías a las que podría afectar, por ser necesaria, y como hemos hablado en otra comisión, necesarias, que sé que es muy difícil para recuperar este potencial necesario en colectivos que han quedado muy mermados y que afectarían a juntas de distrito?

Respecto a la provisión de puestos vacantes, ¿tiene previsto la gerencia establecer la convocatoria de un concurso general de traslados con carácter previo a la oferta, como se determina en nuestra normativa? En caso afirmativo, ¿podría decir qué puestos y categorías son los que pretende convocar? ¿Podría informarnos también cuántos puestos de libre designación se encuentran vacantes? ¿Cuántos ceses y nombramientos se han producido desde la llegada del nuevo Equipo de Gobierno? ¿Cuál es el número exacto de puestos de trabajo y cuántos están abiertos a otras Administraciones?

En otro orden, la Ley de Presupuestos posibilita la realización este año de promociones internas de personal. En el acuerdo-convenio al que usted ha hecho referencia, se firmaron fondos de carrera que fueron sumamente importantes. Se sacaron por el Ayuntamiento más de mil y pico puestos de promoción para la promoción de muchos trabajadores. Así vieron cómo su esfuerzo y dedicación fueron de alguna manera recompensados, y yo creo que ahora, debido a los recortes, esto se prohibió, la crisis económica lo impidió y ya ha llegado el momento de que ¿podría o se han planteado que pueden retomarlas? ¿Me puede entonces informar también de los procesos de consolidación que hayan sido aprobados, que están pendientes o en curso? ¿Y de la funcionarización? Se escucha en los medios, la gente apenas distingue los conceptos de uno y de otro, a qué centros y organismos corresponde, qué coste prevé esa gerencia y qué partidas o partidas presupuestarias lo recogen, porque estos son, evidentemente, no de sugerencias, sino de lo que usted llama servicios transversales.

En cuanto a formación, y una vez que ha sido recuperada y encuadrada, yo valoro positivamente la recuperación de la Escuela de Formación, y me alegra escuchar la información que nos ha dado y que va a completar. Pero me gustaría saber, teniendo en cuenta que nosotros destinamos 831.000 euros para la formación y que habíamos solicitado en torno a unos 310.000 para el acuerdo-marco de formación continua, hoy denominado de formación para el empleo, quisiera saber qué cantidad y en qué partidas tiene previsto, porque debe de estar incorporada en la general, no por separado, si va a solicitar en esta convocatoria del INAP, el ministerio y las comunidades autónomas.

Continúo. Ante las reiteradas y distintas manifestaciones del Equipo de Gobierno y noticias aparecidas en los medios de comunicación, y este es un tema que nos preocupa y nos preocupa a nuestro equipo, relativa a la voluntad de

municipalización o remunicipalización, afirmada y confirmada por compañeros del Equipo de Gobierno en determinados foros, con la consiguiente preocupación del personal afectado, sin que conozcamos ni el detalle ni el proyecto, lo que puede alterar el normal funcionamiento de los servicios en donde se pueda plantear, le pregunto: ¿cuál es exactamente el Proyecto o Plan de municipalización o remunicipalización a seguir? ¿Se ha terminado ya el diseño del plan? ¿Han cuantificado los costes de dicha municipalización o remunicipalización? En el presupuesto no he sido capaz de encontrar una partida en concreto. ¿Cómo piensan entonces acometer su financiación?, y, en su caso, en qué partida o partidas lo pueden llevar a cabo.

En el informe económico-financiero del proyecto de presupuestos figura como uno de los compromisos a financiar en el capítulo 1 los gastos de personal correspondientes a la regularización de los puestos de trabajo de conductor de cargo electo, en ejecución de un acuerdo que tuvieron en una mesa general el 2 de julio pasado. He tenido conocimiento de que sigue abierta esa mesa general para la concreción de tal acuerdo. Respecto a las nuevas condiciones de trabajo, yo solicitaría que me informara si han llegado ya a algún tipo de acuerdo en dicha mesa, cuál es el alcance y relación de la totalidad del colectivo afectado, el alcance para el resto del colectivo afectado de oficial mecánico conductor.

Uno de los compromisos del Equipo de Gobierno fue el fortalecimiento de las juntas de distrito. Usted, hoy, por la escasez de tiempo, no le ha dado posibilidad de que nos explicara. A mí me gustaría saber que si de ese estudio de la plantilla, que en principio ustedes anunciaron se realizaría en un área y en una junta de distrito, tienen ya el resultado y, si lo tuvieran, qué modificaciones van a pretender llevar a cabo, porque nosotros sí apostamos... En las juntas de distrito se han quedado vacíos los puestos porque en las áreas han estado mejor considerados los complementos específicos, los niveles, y ha sido una huida de lo que realmente es el sentir y la naturaleza en la prestación de un servicio público en el Ayuntamiento local. Entonces, ahí nos va a encontrar, ahí vamos a apoyarles, pero me gustaría saber si tienen ya alguna idea, puesto que su compañero, el señor Soto, manifestó que sí iban a modificar el reglamento, el ROGA, en otra comisión.

En relación con el personal laboral, se ha dicho aquí, yo me sumo, ¿van a llevar a cabo la reclasificación? ¿Han empezado a llevarla ya la reclasificación primero del personal laboral, que afecta principalmente también al IMD, o las reclasificaciones? ¿Tienen previsto partida presupuestaria? ¿A cuánto ascendería? En fin...

Y me sumo también a que el nuevo convenio, ¿en qué cuantía? Usted nos ha indicado tres millones, me ha parecido entenderle, no lo sé, si me podrían detallar un poquito más, si tienen fondos suficientes para poder acometerlo.

Y por último, respecto al Organismo Informática Madrid, que ha pasado a depender, me sumo a lo que ha dicho el concejal del Partido Socialista, ¿tiene prevista modificación de su organización o gestión actual y en qué modo?

Me gustaría también, coincidiendo con las preguntas que han formulado, específicamente, la sección 016, 920.04, 251.00, lo ha dicho me parece Ramón, pero como no estoy muy segura, los trabajos realizados por universidades públicas.

Pro último, en la comisión anterior hemos planteado la necesidad de que también en las tasas de reposición veamos la posibilidad de recuperar los puestos de las categorías y subescalas que tenemos aquí, que no existen en la Comunidad y el Estado, y que corresponden al grupo E y C2, que serían los PODO y los POSI. ¿Tiene prevista alguna medida sobre la cuestión de colectivos en estas circunstancias para mejorar sus condiciones?

Finalizo como empecé, muchas gracias, señora gerente, gracias, señor presidente, no solamente a usted que viene, y yo sí que le agradecería que ahora nos pueda concretar la información que hemos solicitado, esperando la contestación que nos pueda concretar y sacar de las dudas del mismo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno de respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos. Y les ruego que, cuando vayan a intervenir, digan su nombre y cargo a efectos de su debida constancia en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Yo, para contestar a algunas cuestiones de carácter más general, y luego iré cediendo la palabra a los distintos directores.

Respecto a lo que secundaba por parte del Grupo Ciudadanos, esto de que hemos duplicado estructuras y de que hemos aumentado, no son los cálculos que no salen a nosotros. Cuando estamos hablando de personal directivo, en mayo de 2015, en el Ayuntamiento había 91 directivos y estamos en este momento en 82, que dejaremos además reducidos a 81 dentro de lo que es el presupuesto de 2016, que es lo que se contempla.

Con lo cual, bueno pues, estas comparaciones... Y voy a dar un salto a lo que era la intervención de la representante del Grupo Popular. Es verdad que hasta que no tengamos cerradas todas las RPT es muy difícil comparar unas estructuras con otras, lo que sí que es cierto también es que se han ido produciendo estas modificaciones. Usted decía que le preocupaba mucho la gestión de recursos humanos. Le puedo asegurar que a mí me preocupa casi más que a usted, seguramente, porque tengo la responsabilidad de ello. Y me preocupa mucho porque lo que nos hemos encontrado es que los

sistemas de gestión son tan tremendamente complejos que incluso cualquier movimiento que puede parecer fácil y que en cualquier otra organización administrativa resulta relativamente sencillo, aquí tiene una complejidad que nos está llevando a que esa foto que nos gustaría tener ya como definitiva, todavía no la tenemos. Esperamos que para final de año tengamos las RPT, si no es a final de año, durante el primer trimestre del año 2016, tener todas las RPT cerradas y poder, entonces sí, hacer estas comparaciones estrictas entre unas plantillas y otras.

Hablaba usted de la reposición de plazas y en concreto de las oposiciones a letrado. Sí, tenemos previsto sacar oposiciones para letrado, pero es cierto que ahora mismo tenemos un montón de plazas, en torno a 600 plazas, correspondientes a ofertas de empleo público anteriores al año 2015, en concreto anteriores incluso al año 2012, y nos encontramos con la desagradable situación de que todas las ofertas aprobadas que tengan una duración o que se hayan aprobado hace más de tres años, no podemos sacarlas. De hecho, hoy nos hemos enterado ya de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que ha echado para atrás una convocatoria de la Comunidad de Madrid, lo cual nos dificulta mucho sacar todas estas plazas, con el agravante de que además muchas de ellas están cubiertas por funcionarios interinos. Tendremos que ver cómo podemos dar salida a esto, pero es la legislación básica y la legislación de carácter general la que nos está impidiendo, desde luego, a nosotros o nos impide por el momento llevar a cabo una estabilización en el empleo y, sobre todo, también reforzar unas ofertas de empleo que estaban ahí embalsadas y que por ahora no les vamos a poder dar salida.

En concreto, en el caso de letrados, teníamos previsto sacar antes de fin de año las diez plazas correspondientes a las ofertas de 2011 y 2012, creo no equivocarme en los años, pero hoy nos tenemos que plantear el no hacerlo porque nos las tumbarían seguramente, nos las recurriría el Estado y nos las podrían tumbar los tribunales. Veremos lo que hacemos.

Claro, esto plantea el problema de que, siendo necesario y coincidiendo con usted en que las plazas de letrado son totalmente necesarias, por mor de esta prohibición, nos vamos a ver obligados a comernos su oferta del año 2016, con la que no podremos atender otras necesidades que también tiene este Ayuntamiento. Me imagino que en el grupo correspondiente podremos ver este tema, porque realmente creo que es de una complejidad y de una preocupación importantísima de cara a lo que es la gestión de los recursos humanos por dos razones: primero, porque no podremos reforzar aquellos colectivos que resultan cruciales en este momento y, segundo, porque tenemos ahí bastante personal interino al que le estamos cerrando también la puerta de cara a su futura consolidación, no de las personas que prestan sus servicios en estos momentos pero sí de las plazas; con lo cual, creo que nos encontramos con un problema que realmente es complicado.

En cuanto al tema de formación. Nosotros lo que vemos, lo que vemos es que el incremento de los fondos de formación es una apuesta realmente por incrementar esa formación. Creemos y estamos convencidos de que la formación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid es crucial, y además tengo que decir que apostamos por hacer una formación para los empleados que prestan los servicios. Queremos que la escuela de formación no pierda nada del prestigio que ha ganado con los convenios que tiene con las universidades y con los estudios que ha realizado con las universidades, pero para nosotros es mucho más importante el realmente tener itinerarios formativos para nuestros empleados públicos en los que vayamos dándoles aquella formación que realmente necesitan para el puesto de trabajo. De hecho, hoy hemos iniciado ya una línea de formación sobre liderazgo para los niveles 30 del Ayuntamiento, que iremos extendiendo a los niveles 29, entendiéndolo que, de verdad, esto no es algo que tiene que quedar simplemente como imagen de mejora sino que es fundamental para poder potenciar y motivar a los equipos humanos que forman parte del Ayuntamiento.

Tendremos ocasión de presentar el Plan de Formación, es un plan muy ambicioso y luego les daremos los números de lo que ha supuesto, de lo que va a suponer de aumento en cuanto a acciones formativas.

Respecto al organismo...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Richmann:** Sí. Perdón. Es que son tantas preguntas que no sé...

Bien. Simplemente el IAM. El IAM en cuanto a qué queremos hacer, desaparece o no desaparece. El IAM no desaparece, se hizo la modificación por parte del Pleno del ROGA para precisamente posibilitar que el organismo autónomo pudiera depender de la Gerencia de la Ciudad y apostamos por esta fórmula jurídica de cara a su futuro.

Repetir que efectivamente... Se han referido al documento contable, y es que es verdad, o sea, si no tenemos la RPT real en este momento es muy difícil, pero también yo quiero apelar a la comprensión de cómo se han ido produciendo los acontecimientos, se ha producido un cambio de gobierno en plenos meses estivales, esto ha llevado a un cierto retraso en todas las modificaciones, y luego en referencia también a lo que son las dificultades técnicas que tratamos de mejorar.

En cuanto a la oferta. Vamos a aprovechar al máximo las posibilidades que nos da la ley en cuanto a sacar el cien por cien de las plazas en aquellos campos en los que podemos, en los servicios esenciales, y el 50 % en los otros, apostando además por estos colectivos que, como se apuntaba por su parte, son fundamentales y privativos de este Ayuntamiento. Y además lo que sí que decíamos, que también creo que lo planteaba la representante del Grupo de Ciudadanos, queremos sacar las plazas del 2016

unidas en la medida de lo posible a las de 2015 para, lógicamente, sacar mayor provecho a las convocatorias, dado que son convocatorias complicadas y complejas y rentabilizar al máximo las mismas.

Voy a ceder la palabra a la secretaria general técnica para que vayan dando respuesta a las cuestiones concretas y siento no poder aclarar nada más dada la escasez de tiempo.

La Secretaria General Técnica, **doña Estrella Fernández Díez**: Buenas tardes. Soy Estrella Fernández Díez, secretaria general técnica de la Gerencia de la Ciudad, y como ha dicho anteriormente la gerente, también de la Coordinación General de la Alcaldía, lo cual muchas o algunas de las preguntas que han realizado sobre los incrementos tienen su explicación en que se han unido estructuras organizativas que antes no existían y estaban en programas diferentes.

Para contestar, concretamente, a los conceptos presupuestarios del Programa 920.00 de Dirección y Gestión Administrativa de la Gerencia de la Ciudad, de la que es responsable la Secretaría General Técnica, en el concepto 202.00 que es de arrendamiento de edificios y otras construcciones, aquí lo que está previsto y el dinero que hay presupuestado es para pagar el alquiler de la parte que, en la gestión de recursos humanos, que ocupa dos plantas, en el edificio de la calle Bustamante; el alquiler mensual es de 204.520,26 euros, que multiplicado por los doce meses pues da la cantidad que ustedes ven ahí, con el tema de que a partir del 12 de abril hay una revisión del arrendamiento, de 17.549,16 euros hasta el 31 de diciembre, y hay una previsión también de 15.000 euros de liquidación de gastos de diciembre.

La representante del Grupo político de Ciudadanos preguntaba por el resto de edificios que teníamos adscritos, creo recordar, entonces es que en la Coordinación General de la Alcaldía hay varios edificios adscritos, que se han unido ahora a los de la Gerencia de la Ciudad, como es: plaza de la Villa 5 y 6, Mayor 69, donde ahí se alojan las casas, la Casa Asia, la Casa Sefarad-Israel y el club de Madrid, y ahora va a estar también, a partir del mes de febrero, la Fundación Japón, que comparte ahora edificio en la calle Almagro con la Escuela de Formación, y se trasladarán a la calle Mayor, 69. Tenemos otro local en el paseo de los Olmos, que es de propiedad municipal y es el local que se destina para las organizaciones sindicales, para que las organizaciones sindicales puedan ejercer las funciones que tienen encomendadas y ese local también se mantiene en cuanto a seguridad, limpieza, mantenimiento, todo lo que conlleva los gastos de los edificios desde la Gerencia de la Ciudad. Y también una parte dentro del edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde que también se dedica a formación.

Más. Otro local en el paseo de Hormigueras, donde están la división de montaje de actos públicos —lo que eran los antiguos talleres generales antes del Ayuntamiento— donde están

todas las instalaciones para poder hacer montajes de carácter institucional y que sean actos públicos. Y además, el pabellón de los jardines de Cecilio Rodríguez, que se utiliza para actividades de carácter privado —cobrando un precio público—, que tengan relevancia institucional —también para actos propios del Ayuntamiento— y se tiene previsto, a partir del próximo año, el que allí se puedan celebrar también matrimonios civiles. Eso en cuanto a los edificios.

Y luego el concepto 205, que preguntaba también la representante del Grupo de Ciudadanos sobre arrendamientos de mobiliarios y enseres, yo comprendo que a veces los conceptos —a mí me ha costado también familiarizarme porque no explican realmente lo que lleva dentro— es para los equipos de reprografía y equipos auxiliares, o sea, las fotocopiadoras, y como son equipos que están en: la Alcaldía, en la Gerencia de la Ciudad, la Coordinación de la Alcaldía, camino de Hormigueras, plaza de la Villa, 5, palacio de Cibeles, palacio de Cañete y paseo de los Olmos, 20, pues da el total de 81.000 euros, que puede parecer mucho pero es que engloba todos los servicios de reprografía de muchos edificios.

El 227.06, que es el último que coincidía el Grupo político Socialista y Ciudadanos, de estudios y trabajos técnicos, aparte de lo que ha comentado la gerente sobre los estudios de consultoría que puedan llegar a celebrarse, también hay una parte de trabajos técnicos, y aquí está incluido el contrato que tenemos para el montaje de estructuras de actos públicos que une, lo que he dicho, el local que tenemos en camino de Hormigueras; y otro contrato también de sonorización de actos públicos, para poder tener megafonía y sonorización, es por ejemplo el contrato que da servicio, pues a las bodas que se celebran en Casa de la Panadería, aunque eso está pendiente ahora también, para el año 2016, de una posible reorganización con el Área de Portavoz y con el Área de Coordinación de los Distritos, sobre todo porque es a quienes les corresponde la gestión del tema de matrimonios civiles.

Yo creo que esas eran las preguntas de mi programa presupuestario, y paso la palabra a mi compañero Carlos.

El Director General de Planificación Interna, **don Carlos Galindo Meño**: Carlos Galindo Meño, director general de Planificación Interna.

En relación con el Programa de Planificación Interna e Inspección de los Servicios, que es el 920.08, la única pregunta que se ha formulado es el incremento del 800 % que formulaba la representante del Grupo de Ciudadanos.

He de decir que la dirección general de Planificación Interna es una dirección general nueva, no existía con anterioridad a junio del 2015. Ahora tiene actualmente tres subdirecciones generales, anteriormente solo existía una subdirección general en este Programa, que era la Inspección de Servicios, con lo cual ahora hay tres subdirecciones, se ha triplicado. Proviene de otras

direcciones generales antiguas: la Subdirección General de Relaciones de Puestos de Trabajo y una Subdirección General que es totalmente nueva, que es la Subdirección General de Planificación Interna. Eso es lo que justifica el incremento. Es decir, aquí solo figuran en el presupuesto inicial 26 puestos de trabajo y posiblemente, cuando estén modificadas las RPT, estarán triplicados los puestos de trabajo de esta subdirección.

Además, desde el punto de vista técnico, una partida de ajustes técnicos de 4.600.000 euros figuraba también en otro programa en el año 2015 y ahora pasa a integrarse en este programa, y eso es lo que justifica ese incremento, que parece un incremento muy grande pero realmente no lo es en términos homogéneos.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, **don Juan José Benito González**: Soy Juan José Benito González, director general de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Las preguntas que se han efectuado han sido básicamente sobre el Programa 920.05, la cuestión de ajustes técnicos, que ha sido planteada tanto por el Grupo Municipal de Ciudadanos como por el Grupo Municipal Socialista.

Esta diferencia, esta cantidad tan importante, viene dada en las siguientes partidas. Estos 32.844.020 euros llevan incluidos 29.844.020 euros, que es el 49,73 % de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 que se pretende devolver en el próximo ejercicio. Por tanto, ahí solo quedarían otros 3 millones de euros que tienen como finalidad el abordar básicamente los procesos de promoción interna que ya estaban iniciados o cuando menos previstos, que son las 100 plazas de administrativo, 96 plazas de auxiliar administrativo, 30 plazas de encargado de medio ambiente, 36 plazas de agente de residuos medioambientales, 22 plazas de programador, 40 plazas de técnico auxiliar de bibliotecas. Asimismo está previsto incrementar sustancialmente, pero dentro del global de la negociación colectiva, este camino de la promoción interna para, de alguna manera, aprovechar mejor los recursos humanos que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid. Entonces, básicamente, se han presupuestado 3 millones pensando en que, durante la negociación colectiva, se pueda ir concretando con las organizaciones sindicales un importante incremento de la promoción interna.

Respecto a la bajada en la partida 143.99, este subconcepto agrupa gastos de sentencias, indemnizaciones y vestuario. Está prevista una bajada debido sustancialmente a que está bajando la conflictividad, también están previstas menos... los pleitos que hay pendientes, no parece que tengan un componente económico tan elevado y tampoco se van a tener que pagar, creemos, tantas costas como en otras ocasiones. Eso en cuanto a las partidas que se han planteado.

Luego ha habido algunas otras cuestiones planteadas, como el tema de la reclasificación de personal laboral. Este mismo viernes tendremos

una reunión de la mesa general de personal laboral en la que ya se les plantea a los sindicatos, se les ha emplazado a ello, para discutir varios temas, entre ellos va la clasificación. Se les ha mandado ya un documento previo. Ha habido ya una reunión anterior también con los sindicatos, pero solamente los representantes de instalaciones deportivas, que son la mayoría pero no son el cien por cien del colectivo, y claro, el ámbito donde se debe de negociar y donde se debe de acordar es en la mesa general de personal laboral que, como digo, se ha convocado para el próximo viernes de esta semana, con lo cual no podemos anticipar el resultado, evidentemente. Creo que he contestado a lo que quedaba pendiente.

El Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, **don Fernando Pérez Sánchez**: Buenos días. Me llamo Fernando Pérez Sánchez y soy el gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Voy a contestar siguiendo un poco el orden de las partidas presupuestarias que, en general, han sido comunes en las preguntas.

En la partida 130.00, retribuciones básicas del personal laboral fijo, el incremento se debe a que se culminan trienios de personal laboral, solo y exclusivamente.

En la partida 143.03, de ajustes técnicos, esta partida incluye como nuevo la cantidad prevista de abono del 50 % de la paga extraordinaria dejada de percibir.

En la partida 206.00, de arrendamiento de equipos para el proceso de información, hay el incremento de 586.293 euros. En esta partida se incluye, y en este año el número aumenta prácticamente porque corresponde con la renovación un poco vegetativa del equipamiento, y se incluye el arrendamiento de 7.560 PC con opción de compra para la renovación de puestos de trabajo, y el arrendamiento de licencias Software necesarias para la gestión de contenidos y portales que corresponden al año que viene. Esos son los dos conceptos que hacen aumentar la partida.

En la partida 220.01, prensa, revistas, libros y otras publicaciones, durante el año 2015, no sé muy bien el mes, creo que es abril o mayo, se hizo una modificación presupuestaria para incluir la consulta de grandes bases de datos. Por una parte en general de temas técnicos, probablemente la más importante fuera la de Gartner, y se ha mantenido esa partida; probablemente no se mantenga exactamente en los mismos términos, pero está prevista fundamentalmente... La parte de libros es anecdótica frente al coste que puede costar si se hace finalmente la consulta, los abonos o las suscripciones a consultas de grandes bases de datos, insisto, la más cara es la de Gartner y todavía no se tiene claro en qué términos se va a hacer.

La partida 222.00 de comunicaciones, que también representa un incremento de 554.075 euros. Esta partida que proviene del pago del

contrato que se tiene sobre las comunicaciones de todo el Ayuntamiento que, como saben, son seis lotes, bueno, para el año 2015 se minoró; se minoró quizá más de lo que se debería y hemos ido muy ajustados de presupuesto. Para este año 2016 se ha minorado también, pero menos, y ese menos es lo que da esta cantidad. Aquí está el contrato producto del concurso que se hiciera hace no sé si dos o tres años.

La partida 227.06, de estudios y trabajos técnicos, tiene un importante incremento derivado fundamentalmente, bueno, aquí hay diversos trabajos y estudios técnicos de mantenimiento de Software o de consultoría sobre programas y demás, pero el incremento se debe fundamentalmente a dos aspectos. Por una parte, el que representa mayor aumento, es el de mantenimiento de las licencias de SAP y la adaptación de los desarrollos que en su momento se hicieron, basados en SAP, y que nos hacen depender de un proveedor prácticamente único. Se trata de hacer las modificaciones correspondientes para depender solo y exclusivamente, utilizar solo y exclusivamente las versiones nativas de SAP. Se hizo un desarrollo años atrás que se llamó GeSAP, el modificar eso y llevarlo a la utilización del Software nativo de SAP, pues es lo que representa esto. También está aquí incluido la puesta en marcha, la puesta en explotación, que será durante la primavera de 2016, de todo el Software de Madrid Inteligente, de MiNT.

Por último, otra partida sobre la que se ha preguntado, la 626.00, equipos de comunicación. Bueno, aquí hay tres conceptos que representan un alto coste. Uno de ellos es la renovación de parte de la red de área local del Ayuntamiento; el otro es mantener la telefonía IP y llevarla a todos los puntos de telefonía del Ayuntamiento; pero, sobre todo, la más costosa de todas, y que probablemente es lo que representa el mayor aumento, son las inversiones para la mejora, mantenimiento, renovación de la red TETRA.

La red TETRA es básica para seguridad y emergencias del Ayuntamiento, está muy atrasada; de hecho, esta semana pasada se le ha puesto autenticación a los terminales para aumentar la seguridad en su uso y demás, pero la red, las antenas, el equipamiento básico de la red está muy atrasada y en algún momento tenía que llegar la renovación, ese es un coste importante.

Creo que con esto cubro casi todas las preguntas. Ha habido una cuestión relativa a remunicipalización, que no sé si iba dirigida al IAM...

(Pausa).

Pues, nada más.

Muchas gracias.

El Director General de Organización, Régimen Jurídico y Formación, **don Ignacio Molina Florido**: Buenas tardes. Ignacio Molina Florido, director general de Organización, Régimen Jurídico y Formación.

Como les ha comentado la gerente, uno de los objetivos del presupuesto en lo que toca a mi programa presupuestario es precisamente el de potenciar y mejorar la formación de todos los empleados públicos del Ayuntamiento. Esto es lo que explica, de manera resumida, el aumento del presupuesto al que han hecho referencia todos los grupos políticos.

En realidad, los fondos destinados a la formación, los que se incluyen en el Plan de Formación y que se destinan a pagar a los formadores que dan los cursos a los empleados municipales, se encuentran tanto en la partida de capítulo 1, de formación y perfeccionamiento, la 162.00, como en la 233.00, de indemnización a formadores internos. Sumado el importe de ambas partidas, resulta un total de 1.260.494 euros, lo cual implica, respecto a los fondos del anterior presupuesto, un incremento del 54,9 %, que era el dato o la cifra a la que se ha referido la gerente de la Ciudad.

En realidad, la distinción proviene de que, con cargo a la partida del capítulo 1, se paga a los formadores que no son funcionarios o a las empresas que se contratan a tal efecto en el Plan de Formación, mientras que con la partida del capítulo 2 se paga a los funcionarios del Ayuntamiento o a funcionarios de otras Administraciones que vienen a dar cursos a la Escuela Municipal de Formación.

El incremento, por tanto, según las previsiones del programa presupuestario, implica hacer 100 acciones formativas más, 100 ediciones más, lograr 2.100 horas más de formación y, adicionalmente, se incluye dentro del programa presupuestario un objetivo nuevo, que consiste en un programa de formación virtual, en el cual se pretende formar a 3.500 empleados públicos más. Esto es lo que, en definitiva, justifica el aumento.

El presupuesto, evidentemente, como todos ustedes saben, es una previsión; este año hay más dinero y, desde luego, desde la escuela de formación intentaremos cumplir el objetivo y, si es posible, con estos fondos hacer más cursos, pues tengan por seguro que trabajaremos en ello.

En segundo lugar, se preguntaba también por los distintos grupos respecto a la partida 251.00, trabajos con universidades. Con cargo a esta partida se viene a dar continuidad a los convenios que ya existen suscritos con dos universidades, la Universidad Autónoma de Madrid, a través del Instituto de Derecho Local, y con el Centro Universitario Ortega y Gasset.

Los trabajos que se desarrollan con cargo a esta partida aparecen detallados en dos convenios de colaboración, uno suscrito con cada una de estas universidades. En el caso de la Ortega y Gasset, se trata de la asistencia de empleados municipales a un *master* de alta dirección, y la participación también en distintos seminarios que se organizan conjuntamente con esta universidad. Y en el caso de la Universidad Autónoma de Madrid, el convenio suscrito implica la participación de

funcionarios municipales en *masters* organizados por la Universidad Autónoma en materia de contratación, tributación, derecho y administración local, una serie de jornadas y seminarios sobre gobierno y administración local, que se realizan mensualmente, y a las cuales creo que todos ustedes son siempre invitados. Y, finalmente, pues el desarrollo de otra serie de actividades formativas; una en concreto que pretendemos realizar el año que viene es respecto a las nuevas leyes de procedimiento administrativo y régimen jurídico de las Administraciones públicas.

Con esto creo que respondo, digamos, a las cuestiones que de manera común se han planteado por los portavoces de los distintos grupos.

Y en cuanto a las preguntas específicas, creo recordar que por parte del Partido Socialista se había preguntado respecto de la partida de responsabilidad patrimonial, en la cual efectivamente respecto del año anterior, que se habían presupuestado 45.000 euros, este año aparecen 520.000. Esto se debe en realidad a la forma de gestión o de presupuestación seguida hasta la fecha. Con la anterior corporación no se presupuestaba una cantidad global, sino una cantidad mínima y, luego, según iban recayendo necesidades de pago, bien de expedientes o bien de sentencias judiciales firmes, se iban haciendo las correspondientes modificaciones presupuestarias. Este año hemos pensado que es más sencillo presupuestar una cantidad estimada en función de los pagos habidos durante los ejercicios anteriores, y en función de eso pues ir pagando las indemnizaciones, sin tener que..., ya en el mes de enero igual llega la primera sentencia y ya no hay dinero. Bueno, pues hemos pensado que tal vez sea más operativo funcionar así de ahora en adelante.

Se preguntaba también por la partida de estudios y trabajos técnicos, de la cual, si yo no recuerdo mal, en el programa equivalente a este programa presupuestario, el año pasado no había este subconcepto. Pero esto, si me permiten mirarlo más despacio y dar una contestación por escrito más adelante..., pero creo recordar que el año pasado no había esta partida.

Y, finalmente, preguntaba la portavoz del Partido Popular, en relación a la subvención de los fondos de formación continua. Esto aparece presupuestado en el capítulo 1, en la partida del capítulo 1. Todos los años se hace una previsión de 275.000 euros, que es un adelanto que se concede con cargo al presupuesto a la espera de la subvención definitiva, que es concedida ahora, desde este año, por la Comunidad de Madrid.

La subvención correspondiente a este año fue concedida en el mes de septiembre, ascendió a 310.972 euros, lo cual pues implica una ligera disminución respecto del año pasado, pero, bueno, los últimos años la cifra viene siendo en torno a los 320-350.000 euros.

Y con esto creo que doy cumplida respuesta a todas las cuestiones planteadas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al segundo turno de intervenciones, empezando por la portavoz del Grupo Ciudadanos y por un tiempo máximo de cinco minutos, que no es necesario agotar.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Exacto.

Bueno, quiero dar las gracias a todos los funcionarios de la gerencia por la elaboración y la explicación de los presupuestos que nos habéis dado, aunque no estemos de acuerdo.

No nos ha quedado muy claro tampoco el incremento de formación, este último que ha aludido, porque o bien no lo hemos entendido bien o bien no concuerda con lo que se establece en la ficha de objetivos, en la ficha de actividades e indicadores, ¿no?, que han aprobado ustedes.

También queríamos darles las gracias a los responsables de los distintos programas que han elaborado los presupuestos y a la señora gerente de la Ciudad. Señora Román, usted tiene mucha experiencia en altos cargos de responsabilidad en el gobierno y usted tiene en sus manos a todos los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, trabajadoras y trabajadoras, y esperemos que encuentre las mejores condiciones para que los trabajadores municipales estén contentos y puedan desarrollar sus capacidades en beneficio de todos los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Para, igualmente, agradecer la información que se nos ha facilitado. Desearles a todos buen trabajo y, sobre todo, en el reto más inmediato que tenemos por delante —y yo creo más importante, que es la negociación del nuevo acuerdo-convenio con los trabajadores municipales. Pues desde luego insistir en eso, en desearles buen trabajo, en que pueden contar con nosotros para lo que necesiten y consideren.

Y nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Sí, muchas gracias, presidente.

Bueno, pues como con las contestaciones y por la escasez de tiempo no han podido contestarse temas que nos preocupan y que sé también que

preocuparán al Equipo de Gobierno —la municipalización o remunicipalización se ha quedado ahí sin contestar, y otros aspectos—, sin perjuicio de la información que nos han dado, la valoración es positiva, un buen comienzo en temas importantes que se han puesto de manifiesto hoy aquí. Pero sí que ya le anuncio que creo que tendremos ocasión de pedir o de tratarlo en una comparecencia en la Comisión de Participación, que es donde, una vez que tengan todo el trabajo, perfilar y ver completamente cuáles son las líneas de actuación y cómo va a afectar al presupuesto, inicialmente elaborado en este momento, la situación en la que estáis.

Agradezco a todos ustedes la información que se ha dado, especialmente a la gerente. Me consta de la capacidad que tienen, ella y su equipo, y también el equipo que ha rescatado, que estaba también aquí en el Ayuntamiento.

Por tanto, le vuelvo a repetir que mi grupo estará siempre de acuerdo y nos tenderemos la mano en todo aquello que mejore los servicios públicos, que es a lo que nos debemos y, sobre todo, a las condiciones de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid.

Créanme, yo como usted, se lo decía en privado y lo voy a decir en público, tenemos una experiencia de gestión de distintas Administraciones y recursos humanos, Estado y Comunidad Autónoma. Pero cuando yo vine al Ayuntamiento de Madrid fue apasionante conocer un mundo distinto, donde tienen peculiaridades y especializaciones que no los han tenido, sobre todo, se identifican con el proyecto para el que trabajan y, a veces, por eso nos encontramos con sagas enteras de familias de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid que hacen del servicio público a los madrileños su propia vida. Así que, como decía el representante de Ciudadanos, ahí está, en manos de todos ustedes y en todo lo que sea positivo mi grupo, como le dije, la apoyará.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Ha pedido la palabra el portavoz del Grupo Ahora Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Me uno a las felicitaciones a la gerente de la Ciudad y a su equipo.

Y simplemente un detalle, el Plan de Remunicipalización, no precisará el Grupo Municipal Popular ni ninguno de los otros grupos pedir comparecencia porque quien les habla comparecerá de manera voluntaria en la Comisión de Economía y Hacienda; porque lo que se está elaborando es el entramado general, el Plan General que, evidentemente, lleva tiempo y va a llevar todavía tiempo el poder establecerse toda la

dimensión del mismo y, en el momento en que eso, que se está trabajando con el coordinador general de la Alcaldía, con la gerente de la Ciudad y con responsables de diferentes áreas, esté finalizado, por supuesto, no solamente tendrán conocimiento sino cumplida explicación del mismo.

El Presidente: Muchas gracias.

Tienen ahora la palabra los responsables de los programas presupuestarios aludidos, por un tiempo máximo de tres minutos, si es necesario.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias.

Casi voy a tomar yo la palabra en nombre de todos porque dadas las horas que son.

Yo, simplemente, quiero agradecer a todos los grupos el apoyo que prestan. Tengo que decir que me abruma un poco, nos abruma a todos los que estamos aquí, porque realmente estamos convencidos —bueno somos todos funcionarios públicos— de que el servicio público es fundamental y es lo más importante, y es lo que nos tiene a todos sentados aquí, cada uno en el papel que tenemos que jugar. Nosotros, desde el papel fundamentalmente técnico que prestamos y de apoyo al desarrollo de las funciones de este Ayuntamiento, tengo que decir que esta responsabilidad que he asumido se puede llevar a cabo gracias a los magníficos empleados públicos que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Realmente es un capital humano que si algo veo ahora mismo, quizá es un poco porque se han tenido que vivir tiempos muy duros en estos últimos años de crisis, y yo, por lo que apuesto, y sé que para ello cuento con todo su apoyo, es porque recuperemos el orgullo de ser empleados públicos, porque recuperemos la motivación que a veces falta y que se recupere, en definitiva, lo que está en la esencia de todos los funcionarios, que es prestar el mejor servicio público convencidos de que cumplimos un doble papel: no hay nada mejor que trabajar para lo que es de uno, y trabajar para lo que es lo público es lo mejor que le puede ocurrir a nadie.

Y, en ese sentido, simplemente, muchísimas gracias por sus intervenciones. Mandaremos la información que falta. Pero creo que estos temas sí que tendremos que verlos, como se ha apuntado por parte de la representante del Grupo Popular, en profundidad porque de verdad que son cuestiones de las que depende, desde mi punto de vista, realmente la buena marcha del Ayuntamiento; el capital humano es lo mejor que tiene este Ayuntamiento y, por tanto, lo que más tenemos que cuidar.

Muchísimas gracias a todos, presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Agradecemos la asistencia y damos por cerrada esta comisión, agradeciendo la flexibilidad y el que hayan estado todos en ayunas hasta casi las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

(Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta y seis minutos).